



LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ALCALDÍA DE LA BELLEZA

CONVOCAN

A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITO – PROCESO DE SELECCIÓN No. 468 DE 2017 – SANTANDER

Por medio del cual se busca proveer de manera definitiva, seis (6) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la **Alcaldía de La Belleza – Santander**, así:

Profesional	3
Técnico	2
Asistencial	1

A los interesados en participar en este concurso abierto de mérito los invitamos a consultar el Acuerdo del Concurso No. 2017100001066 del 22 de diciembre de 2017, en el cual se establecen las reglas del mismo (Etapas, empleos, pruebas a aplicar, reclamaciones, período de prueba, etc.), publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de la Alcaldía de La Belleza, en los siguientes links: www.cnsc.gov.co y <http://www.labelleza-santander.gov.co>.

Las reglas del concurso fueron previamente concertadas con los delegados que asistieron a las reuniones programadas por la CNSC, autorizados por el Alcalde.

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC,* así como las fechas de inscripción y pruebas del concurso ingrese al aplicativo SIMO, habilitado en la página: www.cnsc.gov.co en el link <http://simo.cnsc.gov.co/>

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes.

Por la CNSC,

Presidente CNSC

Por la Alcaldía de La Belleza,

Alcalde de La Belleza

denominación, código, grado salarial, asignación básica, número de empleos a proveer, ubicación, funciones y perfil de estudios, experiencia, conocimientos, habilidades y aptitudes.